

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se ordena que se heche la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

Tarifa de inserciones.

De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. 0.50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. 0.40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. 0.30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XII¹ (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales, el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.
(«Gaceta» núm. 244 de 1.º Sbre.)

Segunda seccion.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.947.

Secretaría

5.ª relación para la suscripción.
Pts. Cts.

Suma anterior del Boletín Oficial de 29 de Agosto. 508 50
El Excmo. Ayuntamiento de Murcia. 50 »
Federación de dependientes de Comercio y Banca de Murcia. 40 »

Relación del personal de la División Hidrológico-forestal

D. Francisco Mira Botella, Ingeniero Jefe de Montes. 15 »
» Ramón Melgares Góngora, Ingeniero de Montes. 10 »
» Juan A. Pérez Urruti, id. 10 »
» Juan A. Delgado Montoya, id. 10 »
» Enrique Meseguer Villalba, Ayudante de Montes. 5 »
» Severo Flores García, idem. 5 »
» Juan Martínez Salmerón, Auxiliar de Repoblaciones. 2 50
» Sebastián Ramallo Orozco, id. 2 50
» José Castex Molin, id. 2 50
» Manuel Navarro Martínez. 2 »
» Pedro Grima Carrillo. 2 »

Pts. Cts.

D. Luis Meseguer Villalba. 2 »
» Mateo Boronat López. 2 »
» José Molina Moreno. 2 »

Relación del personal de Vigilancia de Murcia.

Inspector Jefe.

D. Jesús Sáez Sobrino. 1 »

Inspector de 3.ª

D. Paulino Monte Osma. 1 »

Agente.

Lorenzo Aguirre Sánchez. 1 »

Vigilantes de 1.ª

D. Evaristo Almansa Seirón. 0 25

» Domingo Balibrea Hernández. 0 25

» Fulgencio Miñano López. 0 25

» Juan Poveda Martínez. 0 25

» José Gil Martínez. 0 25

» Jerónimo Cebrián Giménez. 0 25

» Rufino Vivancos Pérez. 0 25

» Francisco Piñuela García. 0 25

» Felipe Cuesta Caballero. 0 25

Vigilantes de 2.ª

D. José Vidal Pellicer. 0 25

» José Mateo García. 0 25

» Manuel Gomis Esplá. 0 25

» José Manrique Bleda. 0 25

» José García Mallol. 0 25

» Alfredo Garay García. 0 25

» Manuel Martínez Giménez. 0 25

» José Gómez Senabre. 0 25

» Fernando Sánchez Rodríguez. 0 25

» Antonio Amorós Cerdán. 0 25

» Isidoro Acuña Caballero. 0 25

» Domingo Roca. 0 25

» Leopoldo Alvarez Serra. 0 25

» Eduardo Aguado Higuera. 0 25

» Juan Sánchez Pérez. 0 25

» Matías Caballero Parraga. 0 25

» Jesús López Fuentes. 0 25

» Julián Cerrillo. 0 25

» Luis Alba Castaño. 0 25

Relación del personal de Vigilancia de Lorca.

Jefe.

D. Juan J. Gómez Panea. 2 »

Vigilantes de 1.ª

D. Celestino Lucas del Cerro. 0 50

Pts. Cts.

D. Vicente Lagardo Miralles. 0 50

» José María Arróniz Sánchez. 0 50

Vigilantes de 2.ª

D. Juan González Adán. 0 50

» Ginés Luengo Peña'va. 0 50

Pts. Cts.

D. Enrique Tomaseti Ayala. 0 50

» José Sánchez Martínez. 0 50

» Pascual Cutillas Pamies. 0 50

» Enrique Jiménez Limiñana. 0 50

TOTAL. 687 50

(Se continuará.)

Número 1.939.

SECRETARIA—NEGOCIADO 4.º

RELACION de las licencias de uso de armas y de caza y para perros, expedidas en el mes de Agosto de 1914, á los individuos siguientes:

Número	NOMBRES	Vecindad.	Clase de licencia.
503	Manuel Peña Ramos.	Murcia.	Armas.
504	Mariano Valera Espin.	Esparragal.	Id.
505	Francisco Oleaque Hernández.	Murcia.	Id.
506	Ginés Micol Navarro.	Alberca.	Id.
507	José Micol Medina.	Id.	Id.
508	Antonio Franco García.	Aljezares.	Id.
509	Adrián Viudes Guirao.	Murcia.	Id.
510	Francisco Alcázar Sánchez.	Lorca.	Id.
511	Félix Gómez Castaño.	Abarán.	Id.
512	José Antonio Puerta Sánchez.	Bullas.	Caza.
513	Salvador Martínez Sandival.	Caravaca.	Id.
514	José de la Figuera y de la Carda.	Cartagena.	Id.
515	El mismo.	Id.	Armas.
516	José Sáez Montoro.	Alumbres.	Caza.
517	Juan Martínez Hernández.	Cartagena.	Id.
518	Manuel Martínez García.	Caravaca.	Id.
519	Ceferino Menéndez Rodríguez.	Murcia.	Armas.
520	Benito Martínez Munuera.	Lorca.	Id.
521	Ramón Serval Magenis.	Murcia.	Id.
522	Tomás Parra Orenes.	San Benito.	Id.
523	Mariano Ros Bermúdez.	Cieza.	Caza.
524	José Barrionuevo Salmerón.	La Unión.	Armas.
525	Carlos Calín Conesa.	Cartagena.	Id.
526	El mismo.	Id.	Caza.
527	Alfonso Avilés Estrada.	Id.	Id.
528	Miguel García Martínez.	Murcia.	Armas.
529	Herminio Pérez Saura.	Cartagena.	Id.
530	Esteban Ruiz García.	Murcia.	Caza.
531	Antonio Soto Conesa.	La Unión.	Armas.
532	José Jiménez Ortiz.	Cieza.	Id.
533	Juan Martínez Ramos.	Id.	Caza.
534	Antonio Salazar Llamas.	Caravaca.	Armas.
535	Francisco Guillermo Solano.	Fuente al.º	Id.
536	José Sánchez Lozano.	Moratalla.	Caza.
537	Teodoro Paredes Campillo.	La Unión.	Id.
538	Ambrosio Sevilla Manresa.	Los Barrios.	Id.
539	El mismo.	Id.	Armas.
540	Francisco Cascales Pérez.	Fortuna.	Id.
541	Francisco Cánovas Cánovas.	Totana.	Id.
542	José Gómez Martínez.	Abarán.	Caza.
543	Justo Carpio Córdoba.	Cartagena.	Id.
544	Enrique Sebastián Ferro.	Murcia.	Id.
545	Salvador Martínez Martínez.	Id.	Armas.
246	Mariano Ruiz Navarro.	Id.	Id.
547	Florencio Conesa Sánchez.	Cartagena.	Id.

Número	NOMBRES	Vecindad.	Clase de licencia.
548	José A. Andreo Martínez.	Caravaca.	Caza.
549	José Hervás García.	Id.	Id.
550	Alfonso Bastida Siles.	Pacheco.	Armas.
551	Nicolás López Jiménez.	Espinardo.	Id.
552	José Sandoval Martínez.	Barqueros.	Id.
553	José Inglés Guerrero.	P. Estrecho.	Id.
554	Francisco Hidalgo Fernández.	Murcia.	Id.
555	Asensio Inglés López.	Fuente-ál.	Id.
556	Manuel Dorda Mesa.	Cartagena.	Caza.
557	José Esparza Alcaraz.	Mazarrón.	Id.
558	Damián López Romera.	Totana.	Id.
559	Juan Mac Yunes.	Cartagena.	Id.
560	Juan José García García.	Portmán.	Id.
561	Antonio Piqueras Toruel.	Murcia.	Armas.
562	José Sánchez Manzanera.	Caravaca.	Caza.
563	Francisco Marín Tortosa.	San Benito.	Armas.
564	Francisco Gambín Pérez.	Arboleja.	Id.
565	Juan Marín Martínez.	Nonduermas.	Id.
566	Luis García Segura.	Llano.	Id.
567	Pedro Juárez Larrosa.	Raal (Murcia).	Id.
568	Gabriel Hernández Pina.	Murcia.	Id.
569	José Merino García.	Cartagena.	Id.
570	Esteban Pérez de Vargas Moreno.	Orca.	Id.
571	Esteban Moreno Heredia.	Caravaca.	Id.
572	Manuel Sintas Valera.	Cartagena.	Caza.
573	Pablo Conesa Castejón.	La Unión.	Id.
574	José Gutiérrez Nieto.	Cartagena.	Armas.

tán comprendidos en el artículo 175 de la ley de Reclutamiento de 11 de Julio de 1885, modificada por la de 21 de Agosto de 1896;

El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan a los interesados las cantidades que ingresaron para redimirse del servicio activo, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, cantidad que percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de Agosto de 1914.—*Echagüe.*—Sr. Capitán general de la 3.ª Región.

Relación que se cita.

Nombres de los reclutas.	1914	Reemplazos.	
		Ayuntamiento.	Provincia.
Rafael Rovira Sastre.	Cieza.	Murcia.	Murcia.
	17 Eno. 1914.	266	Murcia.
			1.030

(«Gaceta» núm. 239 de 27 Agosto.)

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaría

SECCION DE POLITICA

Según nota del señor Ministro Plenipotenciario de S. M. la Reina de los Países Bajos en esta Corte, el

Gobierno holandés, por Real decreto de 3 del corriente, y mientras dure la situación de peligro de guerra, ha prohibido el paso por las fronteras de su territorio a los aviadores que no formen parte de las fuerzas terrestres ó marítimas de los Países Bajos.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid 20 de Agosto de 1914.—El Subsecretario, E. Ferraz.

ASUNTOS CONTENCIOSOS

El Cónsul de España en Lisboa, participa a este Ministerio la defunción de los súbditos españoles:

Francisco Antonio Prieto Benitez, de sesenta y dos años, casado, comerciante, natural de Cobelo (Pontevedra).

Antonio González, de sesenta y un años, soltero, sirviente, de San Vicente de Alcántara (Cáceres)

Rafael Martínez Espinosa, de cinco años, de Sevilla

María Martínez, de setenta años, sirviente, viuda, de Coruña.

Antonio Blanco Pérez, de sesenta y dos años, casado, comerciante, de Cobelo (Pontevedra).

Madrid 17 de Agosto de 1914.—El Subsecretario, Eugenio Ferraz.

(«Gaceta» núm. 233 de 21 Agosto.)

Cuarta sección.

Número 1.941.

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE ADUANAS DE CARTAGENA

Don Ramón Portillo y Roldán, Administrador principal de Aduanas de Cartagena,

Hace saber: Que el día diez de Septiembre a las once horas de su mañana, se verificará en los almacenes de esta Administración, la subasta de los efectos siguientes que proceden de abandono, según dos expedientes números 8 y 10/913.

Pesetas.

Lote único.

Sesenta y cuatro cestos de caña labrada para envases de frutas, pesando 295 kilogramos. 7'38

NOTAS:

Los géneros se adjudicarán al mejor postor.

El adquirente pagará el impuesto de Derechos reales.

Los géneros estarán expuestos en los almacenes de esta Aduana.

Cartagena 29 de Agosto de 1914.—El Administrador, C. Portillo Roldán.

Quinta sección.

Número 1.773.

Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 8.ª

—Término municipal de Murcia.

—Contribución rústica.—Segundo trimestre de 1914.

Don Eduardo Más García, Agente Recaudador de contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, quienes a pesar de figurar como vecinos de

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento. Murcia 31 de Agosto de 1914.—El Gobernador, Fidel Varela Millán.

Número 1.944.

MINISTERIO DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 19.062.

Don Luis Arrojo y Cea, Ingeniero Jefe accidental de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Anselmo Bañón, en nombre de D. Ginés Oliva Paredes, vecino de Lorca, se ha presentado en este Gobierno de provincia, una instancia el día 22 del actual, solicitando se le concedan seis pertenencias para la mina denominada *Angel María*, de mineral de hierro, sita en término de Lorca y en el paraje llamado Sierra de los Yesares, diputación del Rio; lindando por N. mina «Constancia»; E. dicha mina y terreno franco; S. terreno franco, y por el O. «Santa Cruz de Caravaca» y «Por si acaso»; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mismo de la mina «Los Dos», número 18.229, ó sea el centro de la entrada de una galería de 30 metros de longitud dirigida al O. 38° N.; y desde él se medirán al N. magnético 57 metros y se fijará la 1.ª estaca; 1.ª a 2.ª E. 98; 2.ª a 3.ª S. 300; 3.ª a 4.ª O. 200; 4.ª a 5.ª N. 300, y 5.ª a 1.ª E. 102 metros.

Lo que se publica por medio de presente, para que en el término de treinta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 28 del Reglamento vigente, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 31 de Agosto de 1914.—Luis Arrojo.

Primera sección.

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL DECRETO

Vengo en nombrar, de conformidad con lo determinado en los artículos 6.º y 26 de las Leyes de 19 de Julio de 1904 y de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908, respectivamente, Delegado de Hacienda en la provincia de Murcia, con la categoría de Jefe de Administración de segunda clase, a D. Antonio Toma-

seti y Arévalo, que lo es en la de Soria con la de Jefe de Administración de tercera.

Dado en Palacio á veinticinco de Agosto de mil novecientos catorce. —ALFONSO.—El Ministro de Hacienda, *Gabino Bugallal*.

(«Gaceta» núm. 210 de 28 de Agosto.)

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: El artículo 68 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913 dispone que el Centro directivo del Catastro hará publicar todos los años en la «Gaceta» la relación por provincias de los términos municipales en que se haya puesto en vigor el Avance Catastral, notificándolo además a la Dirección general de los Registros y del Notario para que ésta lo haga saber a los Registradores y Notarios a quienes interese, relación que los Jefes de Catastro harán publicar en los *Boletines* provinciales en la parte que a cada provincia incumbe.

No fija dicho precepto la época del año en que deberá publicarse esa relación, pero evidentemente es el corriente mes el más adecuado, ya que en 31 del pasado quedó cerrado el período de aprobación de los Avances que han de regir en 1.º de Enero del año siguiente.

Por tanto, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se remita a ese Ministerio de su digno cargo la adjunta relación de los Avances Catastrales aprobados hasta el 31 de Julio pasado, en cumplimiento del citado artículo 68 del Reglamento de Catastro de 23 de Octubre de 1913.

Lo que de Real orden comunico a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de Agosto de 1914.—*Bugallal*.—Señor Ministro de Gracia y Justicia.

(«Gaceta» núm. 239 de 27 Agosto.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Hallándose justificando que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes a los reemplazos que se indican, es-

dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, he dictado con fecha 11 de Julio último la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan.

ESPARRAGAL*Anuales.*

Antonio Jara, 4'74 pesetas.
Ana Salmerón, 4'74.
Andrés Puche, 11'65.
Antonio López, 4'15.
Antonio Melgar, 2'50.
Antonio Nicolás, 4'44.
Antonio Ferrer, 2'10.
Antonio Caravaca, 4'24.
Angel Martínez, 1'80.
Angel Martínez, 3'40.
Antonio Olivares, 9'69.
Antonio Navarro, 19'63.
Antonio Martínez, 5'04.
Antonio Giménez, 2'40.
Antonio Martínez, 10'59.
Antonio Navarro, 3'15.
Francisco Alcaraz, 1'80.
Francisco Sánchez, 13'39.
Francisco García, 2'50.
Francisco Nicolás, 3'26.
Francisco Pérez, 4'24.
Francisco Martínez, 6'26.
Francisco Oliva, 2'70.
Francisco Vivancos, 4'45.
Francisco Hernández, 5'65.
Francisco Martínez, 2'40.
Gerónimo Arrieta, 5'04.
Ginés Navarro, 8'79.
Isidoro Carrión, 3.
Isidoro Carrión Romero, 2'40.
José Peñalver, 3'55.
José García, 7'73.
José Gil, 3'85.
José Ruiz, 5'04.
Julían Vivancos, 3'55.
José Escobar, 9'19.
José Romero, 6'83.
José Melgar, 2'20.
José Hernández, 6'24.
Julían Tovar, 7'13.
Julían Pallarés, 2'69.
José Corvalán, 3'85.
Juan García, 3'34.
José Peñalver Gil, 1'85.
José Murillo, 4'74.
Juan Hernández, 7'59.
Juan Sánchez, 4'84.
José Palazón, 3'30.
Lorenzo Vivancos, 3'85.
Lorenzo Martínez, 1'84.
Manuel Nicolás, 4'74.
Manuel Espinosa, 4'15.
Manuel Abellán, 12'19.
Manuel Giménez, 3.
Manuel Marín, 12'78.
Manuel Antón, 2'09.
Manuel Navarro, 4'44.
Pedro Espin, 1'84.
Patricio Cano, 1'79.
Patricio Martínez, 6'53.
Pedro Pérez, 4'14.

Santiago Antón, 4'44.
Sebastián Mengual, 1'79.
Salvador Espin, 5'33.

Y pare que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el *Boletín oficial* de la provincia y «Gaceta de Madrid».

Murcia 5 de Agosto de 1914.—El Agente, Eduardo Más.

Número 1.773.

Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 9.^a—
Término municipal de Murcia.
—Contribución urbana.—Segundo trimestre de 1914.

Don Eduardo Más García, Agente recaudador de contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, quienes apesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, he dictado con fecha 11 de Julio última la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos, al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

No bres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan

FORASTEROS

José García, 2 pesetas.
Fernando Gómez, 24'68.
José García Hernández, 7'74.
José Martínez, 6'84.
Francisco Sánchez, 4'45.
Antonio Rodríguez, 1'55.
Francisco Martínez, 1'67.
José García Muñoz, 3.
Andrés López, 4.
Juan Belmonte, 2'69.
Francisco Gil, 1'50.
Antonio López, 2'39.
Pedro Ortega, 2'11.
Antonio Rex, 2'11.
Manuel Ruiz, 11'89.
Antonio Giménez, 1'67.
Francisco Cánovas, 3.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente que en cumplimiento en lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica en el *Boletín Oficial* de la provincia y «Gaceta de Madrid».

Murcia 5 de Agosto de 1914.—El Agente, Eduardo Más.

Octava sección

Número 1.940.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MURCIA

Don Vicente Tomás Palao, Vicesecretario de la Audiencia provincial de Murcia.

Certifico: Que en el alarde general de causas que han de someterse al conocimiento del Jurado en el próximo cuatrimestre celebrado el día diez y siete del actual, se han incluido las siguientes, cuyas sesiones tendrán lugar en el local de esta Audiencia, en los días y horas que a cada una se le señalan.

JUZGADO DE TOTANA

Una por abusos deshonestos, contra Juan José Redondo, señalada para el día diez y nueve de Octubre próximo a las diez.

Otra por rapto, contra José González Cano, para el día veinte del mismo a igual hora.

Otra por homicidio, contra Pedro Rubio García, para los días veintuno y veintidós de igual mes y hora.

JUZGADO DE CARAVACA

Otra por rapto, contra Blas Meroño Ruiz, para el día veintiséis de igual mes y hora.

Otra por parricidio y aborto por imprudencia, contra Antonio Bautista López, para el día veintisiete de igual mes y hora.

Otra por parricidio, contra José de Mata López, para el día veintiocho de igual mes y hora.

Otra por asesinato, contra José Soriano y otro, para los días veintinueve y treinta de igual mes y hora.

JUZGADO DE LA UNION

Otra por robo, contra Salvador López Moreno, para el día once de Noviembre siguiente a igual hora.

Otra por robo, contra Gabriel Criado Valle, para el día doce de igual mes y hora.

Otra por homicidio, contra Antonio Medina Cortés, para el día trece de igual mes y hora.

JUZGADO DE SAN JUAN

Otra por robo, contra José Martínez, para el día catorce de igual mes y hora.

Otra por corrupción de menores, contra Antonia Martínez, para el día diez y seis de igual mes y hora.

Otra por rapto, contra Gabriel Martínez, para el día diez y siete de igual mes y hora.

Otra por asesinato, contra Antonio Lázaro, para el día diez y ocho de igual mes y hora.

Otra por homicidio, contra Juan Antonio Carrillo, para el día diez y nueve de igual mes y hora.

Otra por homicidio, contra Benigno y Antonio Henarejos, para el día veinte de igual mes y hora.

Otra por rapto, contra Francisco García Pastor, para el día veintuno de igual mes y hora.

Otra por robo, contra Angel Sanz Rosell, para el día veintitrés de igual mes y hora.

Otra por rapto, contra Damián Carrasco, para el día veinticuatro de igual mes y hora.

Otra por homicidio, contra José Alburquerque Bueno, para el día veinticinco de igual mes y hora.

Otra por homicidio, contra Juan Cánovas, para el día veintiséis de igual mes y hora.

Otra por robo, contra Juan Bravo y otro, para el día veintisiete de igual mes y hora.

Otra por homicidio, contra Miguel Andújar, para el día veintiocho de igual mes y hora.

Otra por rapto, contra Juan Salas, para el día treinta de igual mes y hora.

Otra por tentativa de robo, contra Juan García García, para el día primero de Diciembre siguiente a igual hora.

JUZGADO DE LORCA

Otra por rapto, contra José Vélez, para el día dos de igual mes y hora.

Otra por rapto, contra Pedro Campoy, para el día tres de igual mes y hora.

Otra por tentativa de violación, contra Juan García Alcaraz, para el día tres de igual mes y hora.

Otra por homicidio, contra Agustín Escolar, para el día cuatro de igual mes y hora.

Otra por homicidio, contra Antonio Ruiz, para el día cinco de igual mes y hora.

Igualmente certifico: Que en el sorteo de Jurados que han de conocer de las causas que anteriormente se relacionan, han sido designados los siguientes:

PARTIDO JUDICIAL DE TOTANA*Cabezas de familia.*

D. Martín Camacho Romero, Totana.
Juan Pedro Pagán Mendoza, id.
Lorenzo Linfante Serrano, Mazarrón.
Alfonso Alarcón Martínez, Totana.
Francisco Andreo Romera, Aledo.
Fernando Navarro Ruiz, Totana.
Mateo Cayuela Simón, id.
Marcelino Cerón Martínez, Alhama.
Cándido García Asensio, Mazarrón.
Salvador García García, Totana.
Diego López Gómez, id.
José Sánchez Plaza, id.
Francisco López Teruel, id.
Gabriel Martínez Rubio, Librilla.
Francisco García Cayuela, Totana.
Ginés Noguera Sánchez, Alhama.
Ginés Andreo Cánovas, Totana.
Andrés Haro Perez, Mazarrón.
Benito Bastida Gil, Librilla.
Roque Andreo Fernández, Totana.

Capacidades.

D. Ginés Diaz Gil, Alhama.
José García García, id.
Juan García Pallarés, Librilla.
Alfonso Zamora Gómez, Mazarrón.
Juan Barceló Romera, Aledo.
Juan Bautista Martínez Cerón, Alhama.
Joaquín Vial Perier, Totana.
José Giménez Cánovas, id.
Ramón Martínez Cánovas, id.
Manuel Redondo Rosa, id.
José María Campillo Aguilar, Mazarrón.
Pedro García Romera, Aledo.
Salvador García Lorente, Librilla.
José Cayuela Ballester, Totana.
Juan Clemente Martínez, id.
Luis Guirao Martínez, id.

SUPERNUMERARIOS*Cabezas de familia.*

D. Antonio Mateo Rosique, Sociedad 5.

D. Mariano Briones Triviño, Avileses.
José López Conesa, Chacón 6.
Baldomero Fernández Illán, San Pedro.

Capacidades.

D. Mariano López Sáez, Pinatar.
Ambrosio Asi González, id.

PARTIDO JUDICIAL DE CARAVACA

Cabezas de familia.

D. Juan Abril Valero, Caravaca.
Isaias Lozano Martínez, Moratalla.
Pedro García Robles, Cehegín.
Amador Martínez Lozano, Caravaca.
Isidoro del Milagro Díaz de Mendoza y Martínez, id.
Juan Teruel Martínez, id.
Angel López Rodríguez, Moratalla.
Francisco Zarco Rubio, Cehegín.
Mariano Martínez Hervás, Caravaca.
José Béjar Navarro, Moratalla.
Antonio González Sánchez, Cehegín.
José Gómez Correa, Caravaca.
Ramón Cano Moya, Cehegín.
Emiliano Fernández Lorencio, Caravaca.
Isidoro Guerrero Burrezo, id.
Roque Piñero Martínez, Calasparra.
Mariano Abellán Rubio, Moratalla.
Ramón Piñero Egea, Cehegín.
Benito Fernández Fernández, Moratalla.
Martín Martínez Lozano, Caravaca.

Capacidades.

D. José Rueda Aguilera, Moratalla.
Juan Alvarez Gironés, Caravaca.
Diego Agudo López, Cehegín.
Pedro Vélez González, Calasparra.
Alfredo Marcos Rodríguez, Moratalla.
Pedro José López y López, Calasparra.
Virgilio Guillén García, Moratalla.
Pedro Robles López, Caravaca.
Luis Navarro Salas, id.
Juan José Ibáñez Cánovas, id.
Alfonso Díaz Rubio, id.
Juan Espinosa Miravete, Moratalla.
Alfonso Sánchez García, Caravaca.
Francisco García López, id.
José Antonio Sánchez Ocaña, id.
Pedro Carrasco Massa, id.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.

D. Joaquín Lacárcel Alemán, Santa Gertrudis.
Antonio Conejeros Paredes, Marengo 4.
Mariano González Bel, Baraudillo.
Bartolomé Gil Ros, Palmar.

Capacidades.

D. Joaquín López Pasant, San Javier.
Guillermo Pérez Rodríguez, Beniel.

PARTIDO JUDICIAL DE LA UNIÓN

Cabezas de familia.

D. Francisco Alvero García, Tetuán número 57.
Juan Guillén Izquierdo, Ballesta 20.

D. Fulgencio Calín Soto, Real 171.
Francisco Fernández Alajarin, Victoria 18.
Pedro Alarcón Fernández, Alameda 2.
Francisco Fuentes Martínez, San Antonio.
Joaquín Aparicio Ayala, Contraste 31.
Francisco Santiago Ruiz Puente, Real 126.
Tomás Cros Conesa, B. Olivera.
Juan Munuera Hernández, Ayala 3.
Francisco Padilla Manrubia, Consuelo 14.
Pedro Ferrer Prieto, Mayor 68.
Antonio Sánchez Oliva, Numanzia 22.
Manuel Pallarés Conesa, Consuelo 37.
José Zamora García, Tornero 6.
Juan Antonio Peñalver Cobacho, Balart 16.
Esteban Barbero Ros, Mayor número 136.
Ginés Carrión López, Peligro 31.
Juan Díaz Soto, Clavijo 23.
Rafael López Eloriaga, A. el Sabio.

Capacidades.

D. José Martínez Sánchez, Mayor.
Miguel Sánchez Moreno, id. 146.
Mateo Nieto Hernández, Canales.
Diego Pedreño Solano, Mayor.
Pablo Martínez Miras, id.
José Wandosell Galvache, Descargador.
Julián Pujol Escriu, Pino.
Ginés Cegarra Bernal, Mayor.
Luis Bueno Salina, S. Silvestre.
Antonio Miralles Egea, Gloria.
Francisco González Salcedo, Portmán.
Pascual Molina Núñez, Victoria.
Francisco Rosique Flores, Roche.
Pedro López Baeza, Portmán.
Francisco Cascales Martínez, Soledad.
Fulgencio Barado de Egea, Cartagena 3.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.

D. Antonio García Martínez, Rosario.
Manuel Garrigós Lloret, Caravija.
Francisco Mateo Rosique, Sociedad 8.
Miguel Quesada López, San Judas.

Capacidades.

D. Antonio Hernández García, Chacón.
Luis Conejeros López, Vara de Rey.

PARTIDO JUDICIAL DE SAN JUAN

Cabezas de familia.

D. Evaristo Sánchez Blázquez, Toro.
José Ramón Martínez, San Benito.
Mariano González Bel, Baraudillo.
José Justa Candela, Sociedad 12.
Manuel Moreno Buendía, Plano.
Antonio Martínez Martínez, Albatalla.
Manuel Moreno Fajardo, S. Bartolomé.
Pedro Campillo Arques, Platería.
José Sánchez Martínez, Riquelme.
Vicente Sánchez Paredes, id. 7.
Pedro Arróniz Albelda, Sta. Quiteria 17.

D. Enrique Belmar Romero, Zambrana 15.
Antonio García Martínez, Rosario.
Marcos Amorós Peñalver, Platería.
Eduardo Gallego Alcaraz, Palmar.
Primer Medrano Giménez, Cadenas.
Juan Aguilar Oliva, Lucas 1.
Pedro Aranda López, Cadenas.
José Antonio Soler Salazar, Crédito Público.
Ricardo Meseguer Sanz, Riquelme.

Capacidades.

D. Alberto Medina Ruiz, Platería.
Mateo Hoyos Masegosa, Cadenas.
Mariano Zapata Ramón, San Javier.
Agustín Martínez Martínez, Pacheco.
Antonio Pujante Córdoba, Beniel.
Ambrosio Asi González, Pinatar.
José Antolinos Aguilar, San Javier.
Gonzalo García Muñoz, Padilla número 17.
Antonio Hernández García, Chacón.
Narciso Gallego Ibáñez, Balsas número 11.
Agustín Escribano Guixé, M. Padilla.
Quintín Conesa García, Pinatar.
José Castillo López, Alcantarilla.
Antonio Ruiz Avilés, Pacheco.
Mariano García Serrano, Zambrana 18.
Juan Ayuso Andreu, G. Adalid.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.

D. Miguel Hurtado García, S. Julián.
José María Llanos, María Baldo.
Ginés Baeza Ballester, Javali Viejo.
Mariano López Sánchez, Agustinas 30.

Capacidades.

D. Antonio Navarro Molero, San Antolín.
Luis Llanos Giménez, Chacón.

PARTIDO JUDICIAL DE LORCA

Cabezas de familia.

D. Juan Moya Ros, Santiago.
Juan Pelegrín Pérez, id.
Enrique López Jódar, id.
Francisco Asensio Cegarra, Aguilas.
Antonio Hernández Herrero, San Mateo.
José Cerón Pérez de Tudela, Santiago.
Pedro Abellaneda Gómez, San Cristóbal.
Antonio Ferez Pérez, Lumbresas.
Pedro Delgado Gabarrón, San Mateo.
Francisco Hernández Larios, San Cristóbal.
Juan González Pastor, id.
Gaspar Baldó Giménez, San Mateo.
Fernando Ibáñez García, id.
Juan Rodríguez Heredia, San Juan.
Francisco Mata García, id.
Manuel Martínez Izquierdo, San Mateo.
Antonio González Soler, id.
Juan Francisco Abad Cano, San Cristóbal.
Juan Mondéjar Miñarro, San Mateo.
Diego Pallarés Frías, Santiago.

Capacidades.

D. Ramón Gris Lloret, Aguilas.
José Martínez Perier, Colón.
Diego Chacón Díaz, San Francisco.
Francisco Navarro López, Aguilas.
José María Piñilla Mateos, San José.
Francisco Lastro Recio, Aguilas.
Joaquín Sánchez Manzanaera, Prim.
Luis Casalduero Marín Alfocea, Espartero.
Rafael Campoy Sánchez, Selgas.
Dorotheo Martínez Núñez, Aguilas.
José García Parra, Cava.
José Fernández Rufete, Santiago.
Juan Minguez Sánchez, Alburquerque.
José Antonio Meca Romero, San José.
Luis García Cortés, Aguilas.
Bartolomé Alcoleu Martínez, A. el Sabio.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.

D. José Trinchant Rivera, C. Público.
Jesús López Sanz, Palmera.
Sandalio Rosique Cerdán, Alfarro 18.
José Lafuente Ibarra, Pinatar.

Capacidades.

D. Antonio Requena Cremades, Sagasta 89.
José Salvat Rodríguez, San Nicolás.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, conforme a lo dispuesto en el art. 48 de la ley del Jurado, extiendo y firmo la presente con el Visto bueno del Sr. Presidente de esta Audiencia, en Murcia veintiocho de Agosto de mil novecientos catorce. — Vicente Tomás y Palao. — V.º B.º: El Presidente, Barrios.

Anuncios.

CAJA DE AHORROS

DEL BANCO DE CARTAGENA

Cartagena, Murcia, Lorca, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Elche, Hellín, Yecla y Alcoy.
Se admiten imposiciones de una á diez mil pesetas.
Se abonan intereses á razón de un 3 por 100 anual.

	Pesetas.
Saldo anterior..	12.478.424'41
Imposiciones durante la semana..	107.957'86
Suma.	12.586.382'27
Reintegros..	435.914'34
Saldo	12.152.467'93

Madrid 29 de Agosto de 1914.

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.